

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 23 de agosto de 2023	No. 130
--------	---	---------

**Sesión Pública Extraordinaria del 23 de agosto de 2023.
Presidencia: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.**

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Lectura del Punto de Acuerdo número 65-377, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2023.....	3
• Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.....	3
• Discusión y aprobación en su caso del acta anterior.....	4
• Dictámenes.....	5
• Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.....	13

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Congreso del Estado de Tamaulipas

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO
2023.**

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura del Punto de Acuerdo número 65-377, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2023.
- Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.
- Discusión y aprobación, en su caso de las siguientes **Actas**:
Número 120, relativa a la **Junta Previa**, celebrada el día 8 de julio del año 2023.
Número 121, relativa a la **Sesión de Pública Extraordinaria**, celebrada el día 8 de julio del año 2023.
- Dictámenes.
- Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

SECRETARIAS: DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA Y DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, de nueva cuenta, y a la gente, invitados en galerías, gente que nos ve en redes sociales o que nos va a ver. Iniciamos esta Sesión Extraordinaria y solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Muy buenas tardes. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia** de **22** Diputados y Diputadas, por lo

tanto, existe el quórum, Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Presidente: Gracias, Diputada. Hago de su conocimiento que el Diputado Edmundo José Marón Manzur y la Diputada Nora Gómez González, justificaron su inasistencia. Y también hago de su conocimiento, que los siguientes Diputados no la justificaron, por lo tanto, tienen falta a esta Sesión Extraordinaria: El Diputado Félix Fernando García Aguiar, la Diputada Liliana Álvarez Lara, el Diputado Luis René Cantú Galván, el Diputado Carlos Fernández Altamirano, la Diputada Myrna Edith Flores Cantú, la Diputada Lidia Martínez López, la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, la Diputada Nancy Ruíz Martínez, la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, la Diputada Leticia Vargas Álvarez, todos ellos del PAN; y el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, del Grupo Parlamentario del PRI.

Presidente: Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **quince horas con veintisiete minutos**, del día **23 de agosto del 2023**.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículo 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la ley interna de este Congreso, daré el **Orden del Día**. No sin antes informar que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno en consuno con esta Presidencia, se retiran tres dictámenes programados en el orden del día. Por lo que instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día. **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Lectura del Punto de Acuerdo número 65-377, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 23 de agosto del 2023; **V.** Informe del Presidente la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la

Convocatoria; **VI.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: número 120, relativa a la Sesión de la Junta Previa, celebrada el día 8 de julio del 2023; número 121, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 8 de julio del 2023; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad de Estado de Tamaulipas; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas; de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus municipios; de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 46, párrafo primero y 337 Bis, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal del Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas; y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de concubinato y funciones del Registro Civil. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 18, fracción XIV; la denominación del Capítulo XVII; y los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto; y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes al artículo 89 Ter,

de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Título Octavo de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8 Ter, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **10.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción II del artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **11.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. **12.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. **13.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Concientización a Estudiantes sobre la Arborización y la Reforestación para el Estado de Tamaulipas. **14.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley para el Apoyo de Madres Jefas de Familia del Estado de Tamaulipas. **15.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes, Órganos, y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. **16.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 49, VII del artículo 55, se adiciona la fracción X, recorriéndose la actual fracción X en su orden natural al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **17.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 114 Ter a la

Congreso del Estado de Tamaulipas

Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; **VIII.** Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Linda Mireya, para que dé lectura al informe sobre la razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de la Diputación Permanente.

Secretaria: Con mucho gusto, Diputado Presidente. La Diputación Permanente de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, fracción IX de la Constitución Política local; y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente **Punto de Acuerdo número 65-377**, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de agosto del 2023. **Artículo Primero.** Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 13:00 horas del día miércoles 23 de agosto del 2023, con Junta Previa en la que se elegirá Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas y por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir al día siguiente o en fecha posterior, de acuerdo al pleno. **Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior, será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I.** Discusión, aprobación y, en su caso, de las siguientes Actas: número 120, relativa a la Junta Previa celebrada el 8 de julio del 2023; número 121, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 8 de julio del 2023. Dictámenes. Voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente acuerdo, en virtud de haber sido hecho de su conocimiento por el Diputado Presidente Humberto Prieto al dar a

conocer el orden del día. **Artículo Tercero.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente, en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **Transitorio. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21 de agosto del 2023. Diputación Permanente, firma.- Presidente Humberto Prieto, Secretaria Casandra De los Santos Flores y Diputada Secretaria Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Nada más aclarar que la Diputada leyó el Punto de Acuerdo número 65-377, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública. Haré el uso de la voz para dar lectura al **informe** sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la Ley de este Congreso, la Presidencia de la Diputación Permanente que funge en el actual periodo de receso, me permito presentar a este Pleno el **informe** de las razones que motivaron la emisión de la convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que, la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunir la Legislatura en Pleno, para tratar asuntos específicos que ameriten que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas,

a través de los decretos que habrán de expedirse para ser aprobados en definitiva, estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales en cumplimiento de la ley exponemos los motivos que se sustentan la emisión de la convocatoria de la presente Sesión Pública Extraordinaria. Firma.- Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Humberto Prieto.

Presidente: A continuación, procederemos a **desahogar** el **Acta número 120**, para que sea aprobada por este Pleno. Por lo que solicito a la Diputada Alejandra Cárdenas que, en cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 8 de julio del presente año, implícitos en el Acta 120.

Secretaria: En observancia el Punto de Acuerdo 65-2, se da a conocer el acuerdo tomado en la Junta Previa, celebrada el 8 de julio del año en curso, implícito en el Acta número 120, siendo el siguiente: **Único**. Se aprobó por 20 votos a favor la propuesta formulada por la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, para la elección de Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos Legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria convocada por la Diputación Permanente, para celebrarse el día 8 de julio del presente año, expidiéndose la resolución correspondiente. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el Acta número 120, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 08 de julio del presente año, para las observaciones que hubiera en su caso.

¿Algún Diputado o Diputada?

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 del ordenamiento legal que rige este Congreso, procederemos a la votación correspondiente. Al

efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia, por **22** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Enseguida, procederemos a **desahogar** el **Acta número 121**, por lo que solicito a la **Diputada Linda Mireya González**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 8 de julio del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretaria: Por instrucción de la Presidencia, daré lectura al Acuerdo tomado en la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 8 de julio del año en curso, siendo los siguientes: En observancia el Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 8 de julio del año en curso, implícitos en el Acta número 121, siendo los siguientes: 1. Se aprueban por 20 votos a favor, en conjunto, el contenido de las Actas número 116, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 5 de julio del 2023; número 117, relativa a la Sesión de la Junta Previa, celebrada el 6 de julio del 2023; y número 118, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 6 de julio del 2023; 2. Se aprueban los siguientes Dictámenes: Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 89 Quater, párrafo 3 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica para la Administración Pública

Congreso del Estado de Tamaulipas

del Estado de Tamaulipas, así como la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Consejo Consultivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, que realicen las acciones conducentes para determinar la viabilidad de declarar patrimonio cultural del Estado, la zona de las Marismas Salineras Loma del Real, en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, así como sus métodos, herramientas, usos y costumbres asociados a la producción de la sal. Con relación a los anteriores asuntos, se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Esta presidencia somete a consideración del Pleno el Acta número 121, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 8 de julio del presente año, para las observaciones que hubiera en su caso.

¿Algún Diputado o Diputada?

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia, por **22 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Diputados y Diputadas, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día, para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **22 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Vital Román Martínez, para dar a conocer una exposición general del **dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, lo cual me da mucho gusto volver a verlos, compañeros, igual a mis compañeros Diputados, un saludo con gusto, los que están en galerías un placer saludarlos y a quienes nos ven a través de las redes sociales, igual, un saludo y un gusto estar nuevamente aquí en la casa de todos ustedes, la Casa del Pueblo. Dentro del tejido histórico de nuestro Estado, cada ley de educación traza la ruta de nuestra entidad y dibuja el retrato de su porvenir. Estimados educadores y jóvenes líderes del mañana, hoy en esta sesión histórica, nos

encontramos en un cruce de caminos, donde se forja el destino de Tamaulipas. Aquí, presentamos una Ley de Educación, no solo en palabras, sino en acciones audaces que transformarán nuestra realidad y de las futuras generaciones. Cada ley educativa actúa como un arquitecto meticuloso, colocando ladrillos con precisión en los cimientos de nuestra sociedad. En este proceso de construcción, el Magisterio, el maestro, al que le mando un saludo, es el faro que guía la educación hacia nuevos horizontes, en lugar de simplemente redactar leyes, estamos diseñando el futuro, cada disposición es un ladrillo que establece las bases para un Tamaulipas más equitativo y vibrante. Nosotros como constructores de esta visión, somos responsables de cada ladrillo que levantamos, cada uno debe reflejar los valores que nos guían hacia la grandeza y la equidad; sin embargo, esta sintonía educativa no está completa sin la presencia vital de nuestros estudiantes. Son la chispa de curiosidad que enciende la llama de la búsqueda incansable del saber, detrás de cada estudiante se encuentra un maestro, sí, un maestro comprometido que enciende esa llama. En ustedes, jóvenes líderes, vemos la promesa de un mañana mejor, son los protagonistas de esta transformación, los que descifrarán las expectativas y convertirán los desafíos en triunfos. En las aulas, las diferencias se disipan ante el propósito común de aprender y crecer. La educación es en su esencia, es el terreno donde los sueños germinan y florecen gracias al trabajo incansable de nuestros educadores. Como artesanos de esta creación, recae en nosotros el deber de elegir y moldear cada ladrillo con esmero, asegurándonos de que refleje los valores que queremos que florezcan en nuestras instituciones educativas, estamos esculpiendo una visión audaz y transformadora, cada ladrillo es una oportunidad de forjar un camino de oportunidades, de equidad y de excelencia, nuestra responsabilidad es moldear esos bloques con la precisión que merecen, garantizando que cada uno refleje nuestra dedicación a la educación y a un futuro vibrante. Hoy, en esta sesión, estamos escribiendo un capítulo en el libro de nuestro Estado, cada disposición es una línea en ese capítulo, una línea

que traza un camino hacia un futuro donde la educación sea un derecho inalienable y donde las brechas de desigualdad se reduzcan, cada palabra, cada disposición, es un pilar que elegimos para un Tamaulipas donde la educación no sea una opción, sino una garantía. Esta no es solo una simple ley, es un testimonio de nuestro compromiso con un futuro, en el que todos tengan acceso a oportunidades y en donde las diferencias se desvanezcan ante la luz del conocimiento, esta ley no es únicamente una colección de palabras, sino un compromiso con la creación de un Estado más sólido, equitativo y prometedor. Nuestro compromiso trasciende las palabras escritas, esta ley es un pacto con las generaciones venideras, no es solo un documento, sino un faro que guía hacia un Tamaulipas de oportunidades; cada artículo, cada cláusula, representa nuestra dedicación inquebrantable para construir un Estado basado en la justicia y la esperanza. Es una promesa a las próximas generaciones, de que estamos construyendo un puente sólido hacia un mañana mejor, un mañana en que la educación sea el cimiento del progreso y la igualdad. Cada decisión que tomamos hoy, es un escalón en ese puente que conecta nuestro presente con un futuro transformador, este puente no solo cruzará las distancias físicas, sino que también reducirá las brechas entre oportunidades. Como aliado de esta transformación de visión y liderazgo, me comprometo a trabajar incansablemente por impulsar el avance de la educación en México, aseguraré que cada paso que demos juntos nos acerquemos más a un Tamaulipas donde la educación ilumine el sendero hacia un futuro de oportunidades, con equidad de voluntad y esperanza. Razón por la cual tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente, en aras de consolidar un ordenamiento legal que priorice el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, haciendo efectivos los principios Constitucionales y fortalecer con ello el desarrollo educativo de las y los Tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado Juan Vital. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el

Congreso del Estado de Tamaulipas

funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término correspondiente)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **22 votos a favor**.

Presidente: En tal virtud, **expídase el Decreto** correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Salazar, para dar a conocer una exposición general del **dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de la Mesa Directiva. La presente acción legislativa fue dictaminada por la Diputación Permanente y tiene por objeto establecer en la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, que la autoridad certificadora del Poder Ejecutivo sea la Secretaría de Administración, y con ello guardar congruencia con el despacho de los asuntos que le corresponden de acuerdo con la Ley

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Para el estudio de la presente, es necesario referir la importancia de la firma electrónica avanzada en el Estado de Tamaulipas, ya que según el artículo 4, numeral 1 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, esta tiene el mismo valor que la firma manuscrita, en relación con los consignados en papel y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. Asimismo, de acuerdo al artículo 6 de la ley en comento, la firma electrónica avanzada puede ser soporte de documentos públicos, documentos expedidos y firmados electrónicamente por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones públicas y documentos privados. Ahora bien, derivado de la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, efectuada en fecha 4 de mayo del actual, resulta necesario actualizar diversos ordenamientos que regulan el actuar de las diversas secretarías y dependencias que forman parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Es así que, la Diputación Permanente consideró favorable establecer que sea la autoridad certificadora a quien le corresponde el despacho de los asuntos de tecnologías de la información, en este caso a la Secretaría de Administración, la que lleve a cabo lo establecido en el artículo 24 de la citada ley, toda vez que la propia secretaría es el área especializada en dichos asuntos. Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor de la presente acción legislativa. Es cuanto y gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Juan Ovidio.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **22 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Adelante, Diputada. Le abren el micrófono a la Diputada Gabriela Regalado, por favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Diputado Presidente, nada más para solicitarle un receso de 3 minutos para tomar unos acuerdos. Si nos permite.

Presidente: Claro que sí, Diputada, receso concedido, gracias.

(R e c e s o)

Presidente: Reanudamos sesión.

Les hago de su conocimiento que por acuerdo de los integrantes de esta Mesa Directiva, se dará lectura de la exposición general del dictamen número 7, los demás dictámenes se hará la

propuesta para votarlos en conjunto por medio de votación nominal.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público en general que el día de hoy nos acompaña y medios de comunicación que nos ven por las distintas redes sociales. Quienes integramos la Diputación Permanente, tuvimos a bien emitir este dictamen en sentido procedente. El cual tiene por objeto cambiar la denominación actual del Premio Estatal al Mérito a la Enfermería, en honor a la Licenciada Irma Barragán Alvarado, por su destacada trayectoria en dicha profesión. Asimismo, llevar a cabo el incremento de dichos reconocimientos hacia aquellas personas que se distingan en las categorías del servicio docencia e investigación. Estimamos que la creación de dicho galardón fue un total acierto, no obstante, hoy en día este reconocimiento debe ser otorgado a una persona que realice la actividad de la enfermería. Motivo por el cual vemos con agrado que dicha preseña cambie su denominación en honor a la Licenciada Irma Barragán Alvarado, mujer ilustre y destacada, la cual ha pasado a la historia como la primer subsecretaria de enfermería en el Estado y un referente nacional para México, puesto que no existe ninguna mujer y ninguna primer Subsecretaria de Enfermería en ningún Estado. De igual forma, respecto al incremento de dicho reconocimiento hacia aquellas personas que se distingan en las categorías de servicio, docencia e investigación, apreciamos que abona no solo a reconocer a quienes ejercen la noble y humana profesión de la enfermería en Tamaulipas, sino también a aquellos que buscan la superación y capacitación personal, por ello, compañeras y compañeros legisladores, solicito su apoyo para votar en sentido procedente el presente dictamen, en aras de reconocer e incentivar el desarrollo humano y el deseo de superación de las y los enfermeros en el Estado. Es cuanto.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: Adelante, Diputado Edgardo Melhem, tiene el uso de la palabra.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación. En el Grupo Parlamentario del PRI, mi compañera Alejandra Cárdenas y su servidor. Quiero dejar muy claro, no que estamos en contra de esta reforma, porque siempre hemos estado a favor de las mujeres, del desarrollo de las mujeres, pero se nos hace injusto querer borrar con una reforma la memoria de un gran Tamaulipeco que dejó huella en el sector salud, nuestro amigo, el Doctor Rodolfo Torre Cantú. La trayectoria de Rodolfo en el Sector Salud fue muy larga, fue una trayectoria de servicio, no nada más en la capital de Tamaulipas, sino en todo el Estado. Él se ganó el cariño de las trabajadoras y los trabajadores del sector salud, se ganó el cariño del personal médico, y yo creo que el tema de que la medalla sea al mérito de la enfermería, pues no hay una rivalidad entre médicos y entre enfermeras, es el sector salud, compañeros, y la verdad es que el legado que hasta su último día de vida hizo Rodolfo por la salud de Tamaulipas, no lo vemos justo, no lo vemos loable que venga hoy con una reforma a querer sustituirse, sin restarle mérito a la licenciada que hoy se propone. Por eso hemos propuesto y ponemos a consideración de este Pleno, una propuesta para que se mantenga. La Medalla consiste en tres rubros, en tres categorías, la categoría de Servicio, la categoría de Docencia y la categoría de Investigación. La reforma que está a consideración dice, el artículo 18, la fracción XIV; el Premio Estatal al Mérito a la Enfermería se le quiere llamar *Licenciada Irma Barragán Alvarado*. El grupo Parlamentario del PRI proponemos que se le llame Premio Estatal al Mérito a la enfermería al servicio

Doctor Rodolfo Torre Cantú y el Premio Estatal al Mérito a la Enfermería a la Docencia e Investigación Licenciada Irma Barragán Alvarado, y en el artículo 89 Ter, que dice el Premio Estatal al Mérito de la Enfermería Licenciada Irma Barragán Alvarado se conferirá de manera indistinta, etcétera, etcétera, proponemos que diga el artículo 89 Ter, los premios estatales al Mérito a la Enfermería al servicio Doctor Rodolfo Torre Cantú y al Premio Estatal al Mérito a la Docencia e Investigación Licenciada Irma Barragán Alvarado, se conferirán de manera indistinta a aquellas personas que se distingan en el desempeño de dicha profesión en Tamaulipas, y podrá promoverlo cualquier persona. Este premio se otorgará en tres categorías; **I.-** Al Servicio, Doctor Rodolfo Torre Cantú; **II.-** A la Docencia e Investigación, Licenciada Irma Barragán Alvarado. Los premios se tramitarán ante la Secretaría de Salud y finalmente los premios consistirán en cada una de las categorías en una medalla de plata, diploma y el numerario que determine el titular del Poder Ejecutivo, el cual no podrá ser menor a las emisiones anteriores. Está propuesta compañeros y se las hacemos, pues con todo el respeto, pero con la mano en el corazón. Porque en lo personal, tanto Alejandra Cárdenas como su servidor, conocimos a Rodolfo y muchos de ustedes, no nomás lo conocieron, muchos de ustedes de la bancada de Morena, de Movimiento Ciudadano, de los Independientes, fuimos amigos de Rodolfo Torre. Hagamos esto, por un acto de justicia. Hoy quienes ustedes proponen es subsecretaria, la subsecretaria de enfermería de la Secretaría de Salud, hoy Rodolfo desde el cielo nos está viendo con esta reforma que estamos haciendo. Ojala y podamos hacer, son 3 medallas las que se entregan, aquí están las tres categorías, que una sea a la del servicio por su don de servicio que tuvo Rodolfo Torre, que se siga manteniendo la medalla al Servicio Doctor Rodolfo Torre y que la medalla a la Docencia e Investigación sea para la Licenciada Irma Barragán. Es cuanto y ojalá contemos con su apoyo compañeros, Diputados.

Presidente: Diputado Melhem, está entonces haciendo una propuesta en lo particular ¿verdad?

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Aquí esta, así es.

Presidente: Gracias.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Por escrito y con la firma de mi compañera Alejandra Cárdenas y su servidor.

Presidente: Gracias, Diputado

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Para que se ponga en consideración del Pleno.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Casandra De los Santos, por favor.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Presidente, nada más solicitarles si nos pueden hacer llegar su propuesta, y un receso de unos 5 minutitos, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Con mucho gusto, gracias.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Si me permites, Diputado, sumarme a su iniciativa, a su propuesta.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Con mucho gusto, compañero, gracias, Gustavo.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Y bueno, la propuesta está aquí ya en manos de la Mesa Directiva.

Presidente: Gracias, Diputado

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Aquí concluyo, con una frase que le gustaba mucho a

Rodolfo, *“Un líder es para siempre”*. Gracias, compañeros.

Presidente: Gracias, Diputado. Vamos a conceder un receso de 5 minutos, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Reanudamos.

Presidente: Diputadas y Diputados, en virtud de haberse producido una reserva del artículo en comento para su discusión en lo particular con relación al Proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, numeral 6 de la ley interna de este Congreso y del Punto de Acuerdo 65-1, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del Proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitan el sentido de su voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Presidente.

Presidente: ¿Sí?, Diputado.

Presidente: A ver, cierren el registro por favor, para aclarar el tema.

Presidente: Vamos a iniciar un receso de 5 minutos, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Muchas gracias, vamos a reanudar.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Edgardo Melhem, respecto al proyecto de decreto que nos ocupa. Se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos

Congreso del Estado de Tamaulipas

de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Abran el micrófono a la Diputada Casandra De los Santos, por favor.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Presidente. Primero que nada comentarles que, nos da mucho gusto que nuestros compañeros del Partido Revolucionario Institucional hagan esta propuesta, ya que por más de dos años se dejó de dar la medalla que llevaba el nombre del Doctor Rodolfo Torre Cantú, cuando otra legislatura pues ya no la concedió, y nosotros estamos contentos porque sabemos el trabajo y el reconocimiento que hay que seguir dándole a un gran hombre como lo fue el Doctor Rodolfo, y estamos de acuerdo todo el Grupo de Morena, en aceptar esta propuesta de nuestro compañero Edgardo Melhem.

Presidente: Diputada. ¿También como Diputación Permanente acepta la propuesta Diputado Edgardo Melhem?, como Diputación Permanente. Gracias, Diputada.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 6 de la ley interna de este Congreso y del Punto de Acuerdo 65-1, esta Presidencia somete a votación **en lo general y en lo particular**. No, una disculpa.

Presidente: Tomando en consideración que la propuesta ha sido admitida por la Diputada Casandra De los Santos, miembro de la Diputación Permanente, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del Proyecto de Decreto que se debate y, a su vez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, numeral 6 de la ley interna de este Congreso y del Punto de Acuerdo 65-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Ovidio García.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, se aprueba el Proyecto de Decreto con **22 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, expídase el mismo y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Ahora bien, Diputadas y Diputados, me permito someter a su consideración la votación en conjunto de los dictámenes de manera nominal, programados en la orden del día de esta sesión, en virtud que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos. En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta referida. Ábrase el sistema de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Juan Ovidio, Diputado Zertuche.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la propuesta de la votación en conjunto de los dictámenes de manera nominal, por **22 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: A tal efecto, pido a las Diputadas y Diputados, iniciando por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre, se sirva señalar el sentido de su voto en relación a los dictámenes, enunciándolos por el número que aparecen en la orden del día, y las secretarías apuntar el sentido de las expresiones. Iniciamos con la Diputada Danya Aguilar.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Aguilar Orozco Danya Silvia Arely, y de los dictámenes del 3 al 6 mi voto es en sentido

procedente, y del 8 al 17 mi sentido del voto es procedente, gracias.

Presidente: Diputada Sandra Luz.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. García Sandra Luz, de los dictámenes del 3 al 6, con sentido procedente, y del 8 al 17 con sentido procedente.

Presidente: Gracias, Diputada. Diputada Casandra De los Santos.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. En el sentido de los Dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor.

Presidente: Diputada Magaly Deandar.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Presidente: Gracias, Diputada. Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí, a favor del dictamen del 3 al 6 y del 8 al 17 también a favor.

Presidente: Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 3 al 6 y del 8 al 17.

Presidente: Diputado Eliphaleth Gómez.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Deme un segundo, Diputado. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de dictámenes del 8 al 17, a favor.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Diputado Juan Ovidio.

Diputado Juan Ovidio García García. Juan Ovidio García García. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el del 8 al 17, a favor.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Diputada Úrsula Salazar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Buenas tardes. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y del 8 al 17, a favor.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Diputada Nayeli Lara.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. De los dictámenes 3 al 6 y del 8 al 17, a favor.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Diputado Juan Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes. Juan Vital Román Martínez, de los dictámenes 3 al 6 en sentido a favor y del 8 al 17, en el mismo sentido, a favor. Muchas gracias.

Presidente: Diputado José Braña.

Diputado José Braña Mojica. Diputado José Braña Mojica, en el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor.

Presidente: Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Vargas Fernández Isidro Jesús, a favor de los dictámenes 3 al 6 y 8 al 17 de la Orden del Día. Gracias.

Presidente: Diputado Alberto Granados.

Diputado José Alberto Granados Fávila. José Alberto Granados Fávila. En el sentido de los

Congreso del Estado de Tamaulipas

dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Gustavo Cárdenas, sentido de los dictámenes 3 al 6, a favor, y del 8 al 17, a favor.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Diputado Edgar Melhem.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. El 3, el 12 y el 14 en abstención, y todos los demás a favor.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Diputado Armando Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Armando Zertuche. El sentido de los dictámenes del 3 al 6, a favor, y del 8 al 17 también a favor.

Presidente: Gracias.

Presidente: Diputado Jesús Suárez.

Diputado Jesús Suarez Mata. Suárez Mata Jesús, de los dictámenes del 3 al 6, a favor, y del 8 al 17, también a favor.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Diputado Javier Villarreal.

Diputado Javier Villarreal Terán. Javier Villarreal Terán. El sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor.

Presidente: Gracias, Diputado. ¿Alguien ahí en el Pleno falta por votar?

Presidente: Diputada Linda Mireya.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

González Zúñiga Linda Mireya. A favor de los dictámenes del 3 al 6 y del 8 al 17.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Diputada Alejandra Cárdenas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. En abstención en los dictámenes 3, 12 y 14, y a favor en el resto.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Y su servidor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Prieto Herrera Humberto Armando, del 3 al 6 en el sentido que están y el 8 al 17, a favor, de la orden del día.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida, los Decretos y los Puntos de Acuerdo han sido **aprobados** por **mayoría** de votos, y en tal virtud, expídanse la resolución correspondiente de los Puntos de Acuerdo y, en relación a los Decretos correspondientes, remítanse al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **dieciséis horas**, con **cuarenta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Muchas gracias, buenas tardes y que Dios los bendiga a todos.